

INTRODUCCION

Durante los cuartos Estados Generales sobre el tema de la itinerancia en noviembre de 2024, 450 personas de diferentes orígenes (diputados electos a nivel federal, provincial y municipal, representantes de ministerios e instituciones públicas, miembros de la comunidad, personal de investigación, y personas que han experimentado la falta de vivienda) se reunieron para revertir la tendencia al aumento del número de personas sin hogar. Después de tres días de capacitación, debate y co-construcción, estas personas desarrollaron una declaración conjunta destinada a orientar los esfuerzos futuros para revertir la tendencia al aumento del número de personas sin hogar en Québec.

REVERTIR LA TENDENCIA, UN DEBER COLECTIVO

PREOCUPACIONES Y HALLAZGOS

La falta de vivienda es, ante todo, un problema social. Con sus raíces en factores estructurales como la pobreza y las crecientes desigualdades sociales, ahora se presenta como una manifestación radical de la escasez de viviendas sociales, adecuadas y realmente asequibles. Revela que las personas vulnerables tienen pocas o ninguna opción para satisfacer sus necesidades básicas. A nivel social, se les culpa injustamente por encontrarse en una situación que no eligieron.

La falta de vivienda afecta a un número cada vez mayor de personas. El problema se está volviendo más complejo, especialmente cuando la ecuación incluye desafíos específicamente relacionados con la juventud, la pérdida de autonomía, los problemas de salud mental o de adicción y los traumas (particularmente históricos e intergeneracionales), así como diversas formas de violencia (incluidas las sistémicas, domésticas y sexuales) contra las mujeres, los Pueblos Originarios, los Métis y los Inuit, las personas racializadas, las personas migrantes e inmigrantes, las personas con discapacidad, las personas de la diversidad sexual y la pluralidad de género, así como contra otros grupos sociales discriminados y marginalizados. La invisibilidad de las experiencias únicas de las personas afectadas por estas realidades crea grandes obstáculos para que se identifiquen sus necesidades y se desarrollen servicios especializados, seguros y apropiados. Además, la negación de los derechos de las personas en situación o riesgo de estar sin hogar debilita el tejido y los vínculos sociales necesarios para su (re)afiliación. Ya sea que se expresen a través de la estigmatización, la discriminación social y/o racial o la judicialización, las múltiples violaciones de

Declaración conjunta a favor de las personas sin hogar, exclusión social y pobreza, diciembre de 2024
sus derechos, en particular el derecho a estar presente en los espacios públicos, comprometen la seguridad y la dignidad de las personas principalmente afectadas.

Frente a estas situaciones cada vez más complejas, la prevención sigue siendo una palanca esencial que ha demostrado su eficacia, pero que sigue sin utilizarse lo suficiente para reducir eficazmente el sinhogarismo en su fase inicial. Un apoyo adecuado a las personas en riesgo, en particular los jóvenes que vienen transiciones clave como la de salir de una residencia de acogida, es crucial para evitar perturbaciones y desafilaciones.

Cada vez se reconoce más ampliamente la necesidad de centrarse en un enfoque global combinado con servicios especializados, ofreciendo una respuesta adaptada a la diversidad de necesidades. Sin embargo, las soluciones existentes no se implementan de manera suficiente ni equitativa. Tampoco son accesibles en todas las regiones y comunidades de Quebec. Entre otras cosas, las medidas de apoyo y la asistencia ofrecidas a las personas sin hogar son insuficientes en cantidad y no están realmente adaptados a realidades y culturas.

La falta crónica de financiamiento del sector comunitario y la falta de reconocimiento de su experiencia comprometen gravemente su capacidad para satisfacer las necesidades de las personas desafiladas, al mismo tiempo que crean condiciones de trabajo inaceptables y precariedad para quienes trabajan allí.

Los actores involucrados en la lucha contra el sinhogarismo (autoridades provinciales, federales y municipales, organizaciones públicas, comunitarias y privadas, etc.) enfrentan dificultades de colaboración y coordinación, lo que conduce a interrupciones de servicio. Estos problemas, debido a la ausencia de una visión común y a la persistencia de restricciones organizacionales, generan un trabajo compartimentado que perjudica la eficacia de las intervenciones y, más generalmente, la calidad de las respuestas actuales o potenciales para revertir la tendencia al aumento de la itinerancia.

VISIÓN DEL CAMBIO

Nuestro objetivo es construir una sociedad fundamentalmente equitativa e inclusiva, donde cada persona encuentre su lugar y viva con dignidad y seguridad física, psicológica y financiera. Esto incluye no solo el acceso garantizado a la vivienda y a ingresos dignos, pero también el acceso a la asistencia sanitaria, a la educación y al ejercicio de la ciudadanía. Esta visión favorece el centrarse en la prevención y abordar las causas estructurales del sinhogarismo, en lugar de simplemente gestionar sus consecuencias en un contexto de emergencia. En términos de servicios, incluido en el sector de la salud, esta visión requiere ir más allá de la simple medicalización de los problemas para ofrecer un apoyo integral, culturalmente seguro y sensible al trauma.

Declaración conjunta a favor de las personas sin hogar, exclusión social y pobreza, diciembre de 2024

Esta visión de la prevención del sinhogarismo implica una responsabilidad compartida por toda la sociedad e implica que la red de servicios públicos del estado, el sector municipal y el sector comunitario elaboren respuestas concertadas adaptadas a la diversidad de realidades vividas, garantizando al mismo tiempo una oferta significativa de servicios en toda la provincia. Para lograrlo, creemos que es necesario adoptar una gobernanza intersectorial renovada, que permita una auténtica coordinación de los aliados principales en la lucha contra el sinhogarismo, en la que el saber experiencial de las personas más afectadas guíe realmente las reflexiones y las acciones realizadas. Para optimizar este esfuerzo colectivo y permitir una colaboración real entre las partes interesadas, las misiones, responsabilidades, conocimientos y contribuciones de los diferentes actores (comunitarios, institucionales, municipales y gubernamentales) deben reconocerse y apoyarse de manera sostenible, predecible y adecuada.

Es al involucrarnos en una transformación social profunda que podremos aumentar nuestra capacidad colectiva para prevenir la precariedad y apoyar a cada miembro de nuestra comunidad, previniendo y reduciendo significativamente el fenómeno de la itinerancia en Quebec.

PROPUESTAS Y COMPROMISOS

Con el objetivo de aumentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas en situación o riesgo de sinhogarismo así como de garantizar una respuesta adaptada a sus necesidades, se deben priorizar las siguientes orientaciones y acciones:

DERECHOS Y NECESIDADES FUNDAMENTALES

DERECHO A LA VIVIENDA – Reconocer el carácter fundamental del derecho a la vivienda, desarrollar masivamente la vivienda social y comunitaria, facilitar el acceso a la misma, controlar el costo de los alquileres y prestar el apoyo necesario para mantener a las personas vulnerables en la vivienda.

INGRESOS DIGNOS – Garantizar el derecho a un ingreso que preserve la dignidad, incluso mediante la revisión de los programas de asistencia social y el establecimiento de un ingreso mínimo garantizado.

FACTORES DE PROTECCIÓN – Priorizar un enfoque integral para abordar las causas estructurales del sinhogarismo, con importantes inversiones en prevención y centrado en los factores de protección, incluso el apoyo a los jóvenes, las familias y otras personas expuestas a situaciones que puedan debilitar su trayectoria.

SERVICIOS Y PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN

ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS – Garantizar el acceso universal a los servicios esenciales, con enfoques inclusivos y culturalmente seguros, sensibles al trauma y adaptados a las necesidades individuales y colectivas de diversas poblaciones.

CONTINUIDAD Y TRANSICIONES – Evitar rupturas de vínculos y servicios brindando un apoyo sostenido durante las transiciones que pueden afectar la trayectoria de las personas, en particular durante la transición de los jóvenes a la vida adulta y al salir de las instituciones de acogida (con fines de protección de la juventud, hospitalización, rehabilitación física, desintoxicación, detención) o detención

PRÁCTICAS RESPETUOSAS – Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas poniendo fin a las prácticas discriminatorias (estigmatización, judicialización) y promoviendo enfoques humanos y respetuosos, incluida la reducción de daños y la adopción de alternativas dignas para las personas que ocupan espacios públicos, en particular la personas viviendo en un campamento o al aire libre. Estos enfoques deben construirse en conjunto con las personas principalmente interesadas, reconociendo sus conocimientos y experiencias.

SEGURIDAD E INCLUSIÓN – Fortalecer la lucha contra el estigma, la violencia y la discriminación contra los grupos marginados y las personas en situaciones de vulnerabilidad, promoviendo la concienciación, la solidaridad social y el fortalecimiento de los vínculos sociales. Esto incluye discursos respetuosos de la situación de las personas sin hogar en los medios de comunicación, que dé a conocer su punto de vista.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

GOBERNANZA Y COMPROMISO – Establecer planes de acción concertados con firmes compromisos políticos no partidistas, acompañados de una mayor rendición de cuentas de los actores públicos, funciones y responsabilidades claramente definidas, procesos de toma de decisiones transparentes basados en el diálogo, así como mecanismos eficaces de colaboración y coordinación que respeten la experiencia de todas las partes interesadas.

FINANCIAMIENTO Y RECURSOS – Garantizar un financiamiento sostenible, predecible y adecuado para las organizaciones comunitarias, priorizando el financiamiento basado en la misión, adaptado a las necesidades identificadas por la comunidad, y permitiendo el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, así como la estabilidad del personal.

PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA – Reconocer y valorar la experiencia del sector comunitario y de las personas principalmente involucradas mediante el desarrollo de enfoques POR, PARA y CON las comunidades.